

CONFORMIDAD N° 06 .

Santiago, 04 de enero de 2009.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 30 de diciembre de 2009, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de actividad " **INFORMACIÓN POLITICA, CANDIDATO EDUARDO FREI**", organizada por " **PARTIDO POR LA DEMOCRACIA RENCA** ", que se realizará entre los días **04 de enero y 14 de enero de 2010**, entre las 17.00 y las 21.00 hrs., en Domingo Santa María con Blanco Encalada, Domingo Santa María con Apóstol Santiago, Condell con Infante, Av. Jaime Guzmán con Eduardo Frei Montalva, comuna de Renca, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/GPG

Soraya Carreño Osorio

10.031446-0